



# Asamblea General

Distr. general  
26 de julio de 2012  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 18 a) del programa provisional\*

### Cuestiones de política macroeconómica: comercio internacional y desarrollo

## Comercio internacional y desarrollo

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

El 13º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado del 21 al 26 de abril de 2012 en Doha, movilizó un consenso internacional en torno a la necesidad imperiosa de que la globalización se centre en el desarrollo para asegurar un desarrollo inclusivo y sostenible y lograr que un sistema multilateral de comercio, abierto, transparente, inclusivo, no discriminatorio y basado en normas, junto con la integración regional y las iniciativas de cooperación, proporcionen un medio propicio para el logro de ese objetivo. El sistema de comercio internacional está en una encrucijada, y el crecimiento y el desarrollo están perdiendo velocidad. Si bien el sistema multilateral de comercio consagrado en la Organización Mundial del Comercio sigue siendo un pilar central del sistema de comercio internacional, el estancamiento en la Ronda de Doha de negociaciones comerciales refleja tensiones más amplias entre la globalización y los intereses nacionales de desarrollo, que ponen de relieve la necesidad de buscar nuevas formas de fomentar el consenso multilateral. Es también necesario determinar la mejor manera de que el sistema multilateral de comercio encare las realidades del comercio en el siglo XXI, al tiempo que hace frente a los desafíos persistentes del desarrollo.

\* A/67/150.



## I. Introducción

1. El presente informe se ha elaborado en cumplimiento de la resolución 66/185 de la Asamblea General, en que la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara en su sexagésimo séptimo período de sesiones, en colaboración con la Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), un informe sobre la evolución del sistema multilateral de comercio.

## II. Tendencias en el comercio internacional y el desarrollo

### Tendencias económicas

2. Tras una desaceleración notable en 2011, se prevé que el crecimiento económico mundial vuelva a desacelerarse en 2012. A la tasa de crecimiento mundial relativamente robusta de 4,1% registrada en 2010 han seguido un crecimiento débil de 2,7% en 2011, y un crecimiento estimado de 2,5% en 2012. recién en 2013 se prevé que el crecimiento se acelere hasta alcanzar 3,1%<sup>1</sup>. Se prevé que la zona del euro entre este año en recesión (-0,3%). La actividad económica en los países en desarrollo, aunque siguen siendo dinámica, empezó a desacelerarse hasta llegar a 5,9% en 2011, y bajó a 5,3% en 2012 en comparación con 7,5% en 2010. Es digno de mención el hecho de que se prevé que el crecimiento se desacelere en China (de 9,25% en 2011 a 8,3% en 2012) y en la India (de 7,1% a 6,7%). La ralentización en estas economías plantea un nuevo riesgo para la economía mundial.

3. La crisis de la deuda soberana en la zona del euro amenaza de nuevo la estabilidad financiera mundial. Dado que Europa es uno de los principales destinos de las exportaciones y una de las principales fuentes de corrientes financieras y de turismo, incluso para China, la intensificación de la crisis puede tener efectos significativos en muchos países en desarrollo. Si el euro se desintegra, el producto interno bruto (PIB) de Europa podría reducirse en un 8,5% y el de los mercados emergentes en un 4%<sup>2</sup>. Es posible que otros 4,5 millones de personas queden sin trabajo en los países de la zona del euro. Además, el desendeudamiento persistente de los bancos, las empresas y los hogares desalienta el crédito, la inversión y el consumo. Se teme que la consolidación fiscal en los países en desarrollo reduzca aún más el crecimiento y afecte la prestación de servicios básicos como la educación y la salud. Muchos países están tratando de adoptar nuevas medidas de estímulo para impulsar el crecimiento, la productividad y el empleo.

4. El desempleo persistente y elevado, que asciende en promedio a alrededor del 6% en el mundo, pero llega al 24,1% en España y al 21,7% en Grecia, impide el aumento de la demanda. Los jóvenes se ven cada vez más afectados y los trabajadores quedan desocupados durante períodos prolongados, lo cual deprecia el capital humano a largo plazo. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que hay en todo el mundo alrededor de 75 millones de hombres y mujeres

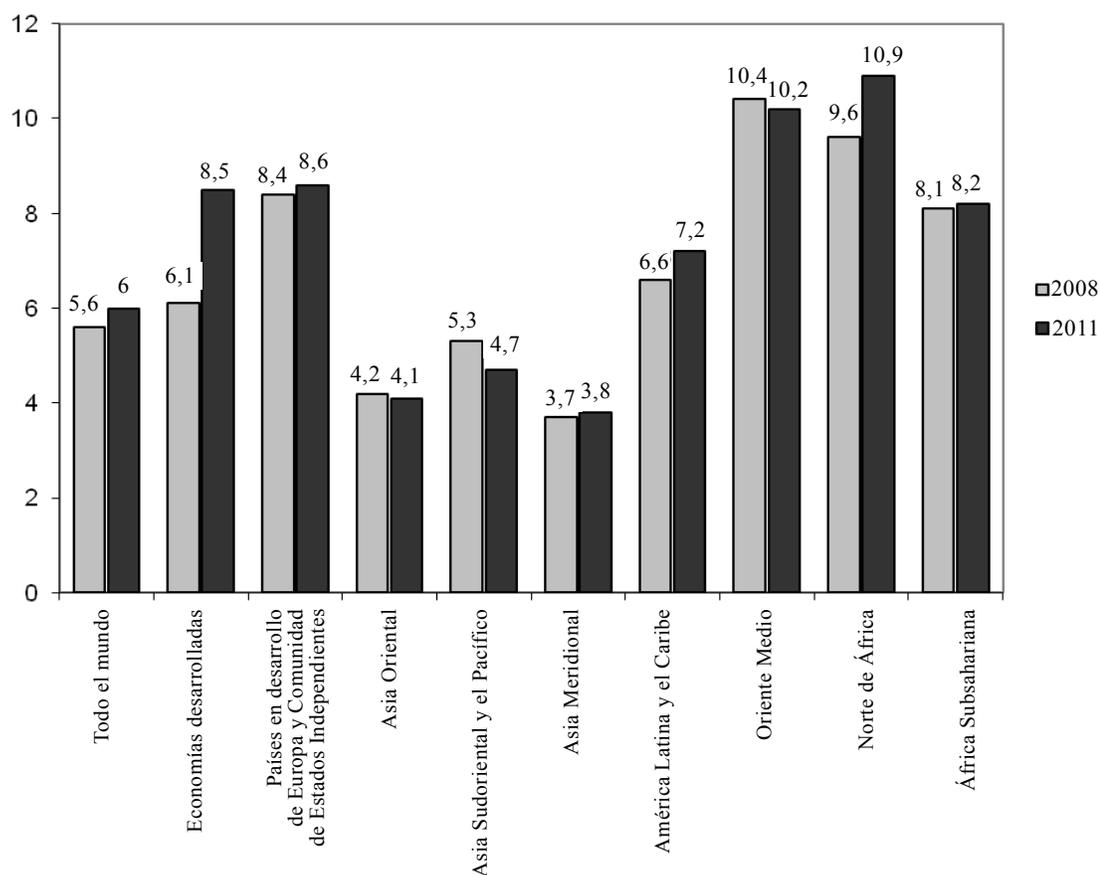
<sup>1</sup> Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, "Situación y perspectivas para la economía mundial 2012, actualizaciones hasta mediados de 2012", disponible en [www.un.org/en/development/desa/policy/wesp/wesp\\_archive/2012wespupdate.pdf](http://www.un.org/en/development/desa/policy/wesp/wesp_archive/2012wespupdate.pdf).

<sup>2</sup> Banco Mundial, *Perspectivas económicas mundiales 2012: gestionar el crecimiento en un mundo volátil*, junio de 2012.

jóvenes desocupados<sup>3</sup>. Si bien la creación de empleo parece estar acelerándose en varias regiones, en el Oriente Medio y en el África del Norte y Subsahariana se registran altos niveles de desempleo, como se ve en el gráfico 1, con efectos adversos para la cohesión social. En las economías del Oriente Medio y de África del Norte y Subsahariana la desigualdad y la polarización siguen planteando desafíos a medida que sigue disminuyendo la participación de la mano de obra en el ingreso, persiste el desempleo elevado, se reduce la contención de la subida de los salarios para la clase media y aumenta la economía informal.

Gráfico 1  
Tasa de desempleo por región, en 2008 y 2011

(Porcentaje)



Fuente: OIT, *Tendencias Mundiales del Empleo*, 2012.

<sup>3</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Tendencias Mundiales del Empleo 2012: prevenir una crisis mayor del empleo* (Ginebra, 2012).

5. En los últimos diez años, el comercio aumentó constantemente más rápidamente que el PIB, con lo que aumentó el coeficiente de exportaciones-PIB. Esto alcanzó su punto máximo de 32% en 2008 a nivel mundial y de 41% para los países en desarrollo. Entre 1990 y 2011, la parte correspondiente a los países en desarrollo en las exportaciones mundiales de mercancías pasó de 24% a 43%, y en la producción mundial de 18% a 34%. La gran demanda de importaciones de los países en desarrollo contribuyó casi un 50% al aumento de las importaciones en el mundo en los últimos diez años. Las exportaciones Sur-Sur se recuperaron a un ritmo mucho más rápido en 2010 (30%) y constituyen actualmente el 55% de las exportaciones de los países en desarrollo, o casi una cuarta parte de las exportaciones mundiales; más del 60% consiste en productos manufacturados, en su mayor parte procedentes de Asia (90%) y a menudo apoyados por inversiones extranjeras directas (IED). La regionalización del comercio es significativa: el comercio interregional en Asia como proporción del comercio total aumentó de 42% en 1995 a 52% en 2010.

6. La expansión del comercio mundial continuó en 2011 en términos de valor, en tanto que en términos de volumen, excluyendo los efectos en los precios, hubo una desaceleración se hizo evidente. En términos de valor, las exportaciones mundiales de mercancías aumentaron un 19,3% en 2011, hasta llegar a 18,2 billones de dólares, algo menos que el 21,8% registrado en 2010, que fue la tasa de crecimiento anual de las exportaciones más rápida registrada en los 30 años anteriores<sup>4</sup>. En la figura 2 se dan más detalles sobre las exportaciones de mercancías. El robusto crecimiento en Asia y los precios constantemente elevados de los productos básicos compensaron con creces el desempeño más débil de los países desarrollados y los reveses temporales resultantes de desastres naturales (por ejemplo, el terremoto y el tsunami en el Japón, las inundaciones en Tailandia) que perturbaron las cadenas de valor mundiales y la inestabilidad política que afectó las exportaciones de petróleo en África. Sin embargo, en términos de volumen, el aumento de las exportaciones mundiales de mercancías se desaceleró hasta llegar a 5,0% en 2011, después de una recuperación notable de 13,8% en 2010. Se prevé otra desaceleración, a 3,7%, para 2012. Esto indica que el aumento en el valor de las exportaciones debía atribuirse principalmente a los precios elevados de los productos básicos<sup>5</sup>.

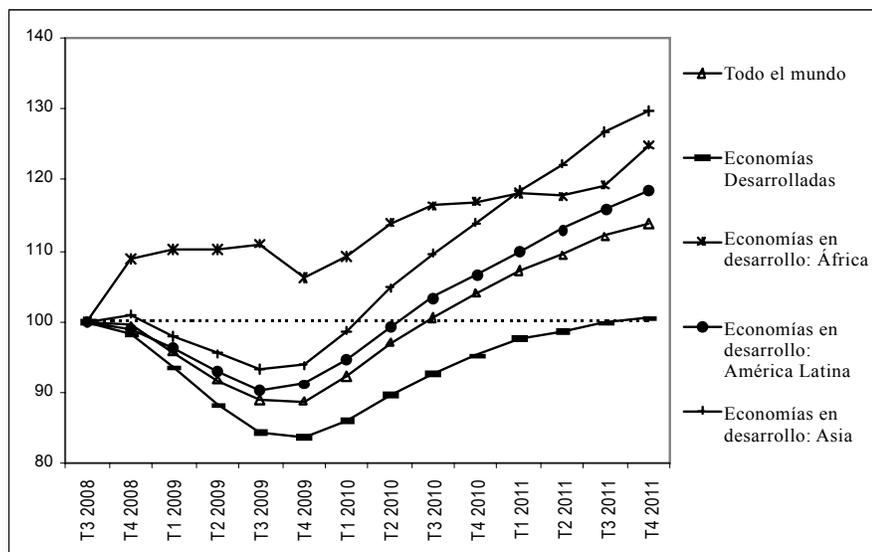
7. Si bien los precios de los productos básicos han bajado desde mediados de 2011, los precios del petróleo siguieron a un nivel relativamente alto, reflejando principalmente el aumento de los riesgos geopolíticos, como se muestra en el gráfico 3. La caída de los precios de otros productos básicos podía atribuirse a desaceleraciones económicas en los principales mercados. Los precios de los alimentos, incluidos los del trigo, el maíz y la soja, se redujeron menos debido a la escasez relativa de la oferta. Recientemente ha empezado a causar preocupación el posible aumento de los precios del trigo a consecuencia del bajo rendimiento previsto.

---

<sup>4</sup> UNCTADStat.

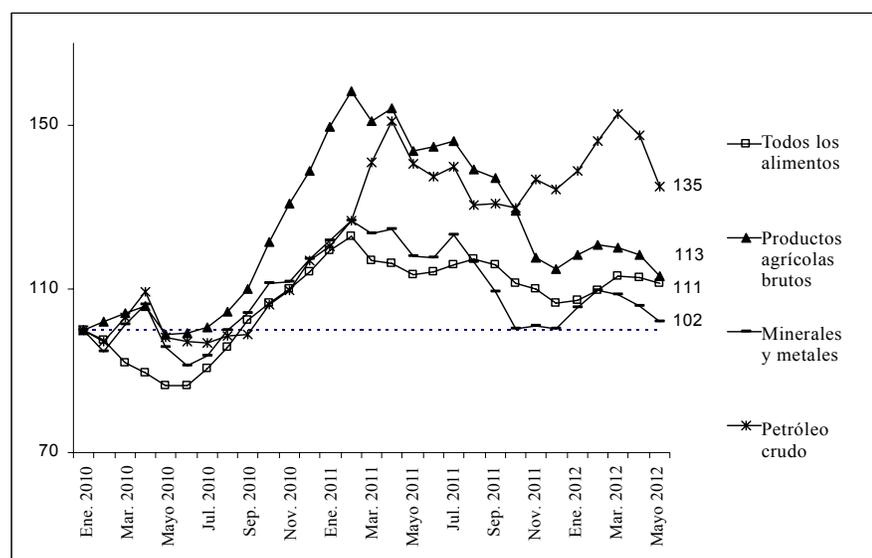
<sup>5</sup> Organización Mundial del Comercio (OMC), comunicado de prensa, 10 de mayo de 2012, disponible en [www.wto.org](http://www.wto.org).

Gráfico 2  
Exportaciones de mercancías, por trimestre y por región  
(tercer trimestre de 2008=100)



Fuente: UNCTADStat.

Gráfico 3  
Precios de algunos productos básicos, enero de 2010 a mayo de 2012  
(enero de 2010=100)

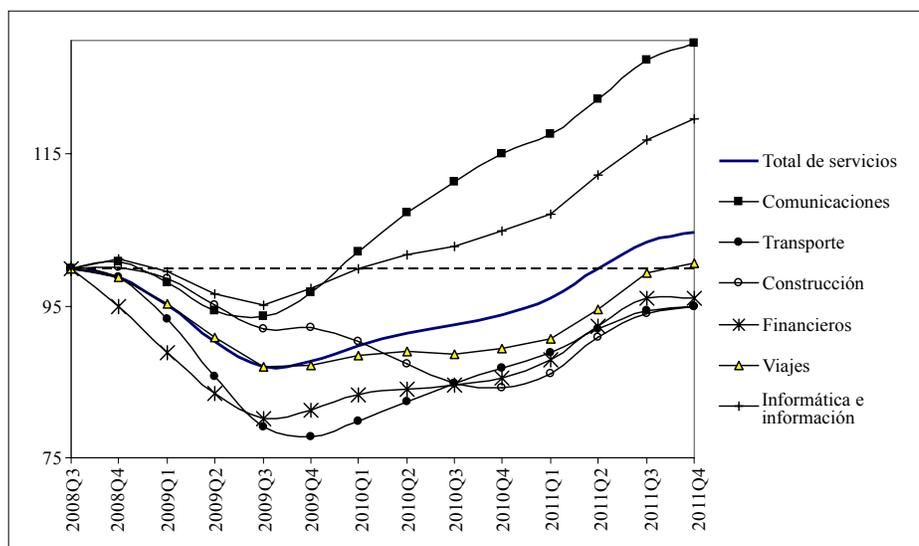


Fuente: UNCTADStat.

8. Entre 1980 y 2010, las exportaciones de servicios fueron mayores que las exportaciones de mercancías, y durante ese período su parte correspondiente en el total de las exportaciones mundiales de mercancías y servicios aumentó de 3% a

20%. En 2011, las exportaciones mundiales de servicios aumentaron en un 10,6% hasta llegar a 4,2 billones de dólares, un valor 8% por encima de su punto máximo anterior a la crisis. Por primera vez, la parte correspondiente a esas exportaciones procedentes de los países en desarrollo llegó al 30%. La rápida expansión de servicios de alta tecnología, incluidos los servicios de comunicaciones e informática y de información, ha impulsado un crecimiento constante, que refleja los avances tecnológicos y la fragmentación de los procesos de producción en las cadenas de valor mundiales, pese a la débil recuperación de los servicios financieros, de construcción y de transporte, como se ilustra en el gráfico 4. Los ingresos del turismo internacional aumentaron en un 3,8% hasta alcanzar 1 billón de dólares en 2011, y el número de llegadas de turistas aumentó en un 4,6%<sup>6</sup>.

Gráfico 4  
Exportaciones mundiales de servicios, por trimestre y por categoría  
(tercer trimestre de 2008=100)



Fuente: Cálculos de la UNCTAD basados en las estadísticas de la balanza de pagos del Fondo Monetario Internacional (FMI).

9. La magnitud del comercio de servicios sería mayor si pudieran mejorarse y medirse los datos sobre transacciones transfronterizas, inversión extranjera directa en servicios (que constituye la mitad del comercio mundial de servicios) y movimiento temporal de personas naturales. Por ejemplo, en 2007, las empresas de los Estados Unidos de América vendieron 1,0 billones de dólares en servicios a entidades extranjeras por intermedio de sus filiales en el extranjero de propiedad mayoritaria estadounidense, en comparación con 478.000 millones de dólares en exportaciones transfronterizas de servicios<sup>7</sup>. La inversión extranjera directa se dirige cada vez más hacia los servicios que atrajeron el 40% de las corrientes mundiales de

<sup>6</sup> Organización Mundial del Turismo, *World Tourism Barometer*, vol. 10, mayo de 2012.

<sup>7</sup> William H. Cooper, *Trade in services: The Doha Development Agenda negotiations and U.S. goals*, Washington, D.C., 2010.

IED en 2011<sup>8</sup>. Las corrientes mundiales de remesas, que incluyen las transferencias asociadas con el movimiento temporal de proveedores de servicios, experimentaron un aumento del 7,7% en 2011. Las entradas de remesas en los países menos adelantados estuvieron un 16% por encima de su nivel de 2008.

10. Los desequilibrios mundiales parecen haberse estabilizado a un nuevo nivel más bajo, con desequilibrios agregados que disminuyeron de un máximo de 5,7% a 4% del PIB mundial en 2011. El déficit en cuenta corriente de los Estados Unidos se redujo a 473.000 millones de dólares, o el 3,1% de su PIB, del 6,0% en 2006, debido principalmente a una caída de los gastos. El superávit de China se mantuvo en 201.000 millones de dólares (o el 2,8% de su PIB) en 2011, una marcada reducción del 10% a que había llegado en 2007. Esto puede atribuirse, entre otras cosas, a su estrategia de crecimiento posterior a la crisis, en que se hace hincapié en la demanda interna (para las inversiones), a la escasa demanda externa y al aumento real efectivo de su tipo de cambio. La reducción en el consumo interno en los países con déficit no se ha visto compensada por un mayor crecimiento de la demanda interna en los países con superávit.

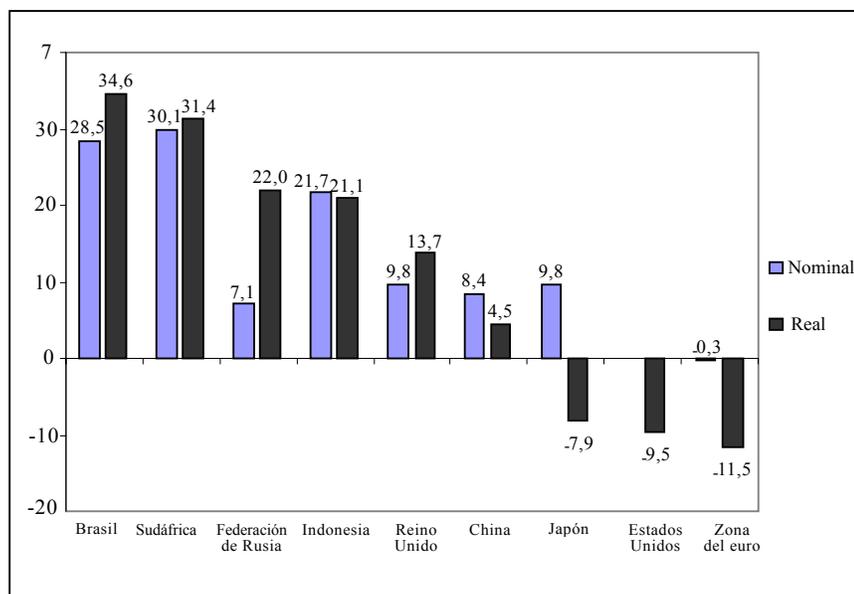
11. La gran volatilidad en los mercados de divisas influye cada vez más en el comercio, y el desajuste percibido con los fundamentos económicos se ha convertido en una fuente de desacuerdo, ya que la depreciación de la moneda tiene un efecto equivalente al de una subvención general de las exportaciones y un arancel sobre las importaciones, en tanto que lo opuesto se aplica también en los casos en que la apreciación de la moneda tiene el efecto de una subvención general de las importaciones y un arancel sobre las exportaciones. Recientemente, algunas monedas han fluctuado notablemente como consecuencia de políticas monetarias no coordinadas que afectan a las corrientes internacionales de capital, de la deuda en la zona del euro que llevó a la depreciación del euro, y de la modificación de algunos regímenes cambiarios, como se demuestra en el gráfico 5. En términos reales, las monedas de los principales países emergentes se han apreciado notablemente, hasta en un 35%, desde 2010, lo que ha menoscabado considerablemente la competitividad de sus exportaciones y ha acentuado el riesgo de una desindustrialización. Esta preocupación hizo que algunos países, como el Brasil, tomaran medidas de control de capitales.

---

<sup>8</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), *World Investment Report 2012* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.12.II.D.3).

Gráfico 5  
**Modificación de los tipos de cambio reales y nominales**  
**(enero de 2010 a marzo de 2012)**

(Porcentaje)



Fuente: Economist Intelligence Unit y bases de datos sobre Estadísticas financieras internacionales del FMI.

12. La crisis económica ha dificultado la financiación del comercio (por ejemplo, los créditos comerciales, los seguros/garantías), que facilita entre el 80% y 90% de las corrientes comerciales mundiales. La mayor parte de las transacciones de financiación del comercio se hacen a corto plazo, son de bajo riesgo y están muy bien garantizadas<sup>9</sup>. Los volúmenes de financiación del comercio están aumentando lentamente, en forma coherente con la desaceleración del crecimiento del comercio mundial. Pese a la vuelta a la liquidez de las principales rutas marítimas del comercio bilateral, el mercado siguió caracterizado por una mayor selectividad de los riesgos y al paso a los clientes “de alta calidad”. La reciente reforma reglamentaria, incluidas las medidas elaboradas por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria para el marco Basilea III, ha acentuado estas tendencias. La parte inferior del mercado lucha por obtener una financiación asequible, y las empresas más pequeñas de los países más pobres son las más afectadas, incluso en el Oriente Medio y en África. Las dos terceras partes de los 60 países más pobres, no se benefician regularmente de los servicios del programa de financiación del comercio.

### Nuevas realidades en el comercio internacional

13. El comercio sigue siendo un instrumento importante para el crecimiento y el desarrollo. Las nuevas realidades están modificando significativamente la forma en

<sup>9</sup> OMC, Reunión del Grupo de Expertos sobre Financiación del Comercio, mayo de 2012.

que se lleva a cabo y la composición del comercio, su impacto en el crecimiento, el empleo y el desarrollo, y las respuestas normativas necesarias. La mitigación del cambio climático y la transición a una economía ecológica exigirá un ajuste importante en la producción, el comercio y el consumo, conforme se reafirmó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible celebrada en junio de 2012. Los altos precios de los alimentos y la energía, que se prevé que se mantengan a largo plazo, la volatilidad de los tipos de cambio y el elevado desempleo pondrán más presión sobre la capacidad de la oferta. Las reglamentaciones, en particular para los servicios financieros y de infraestructura, serán importantes para impedir las fallas del mercado y de la reglamentación, poniendo así de relieve la función permanente de los Estados. La conciliación de posibles tensiones entre la reglamentación y la privatización/liberalización será un elemento clave de las políticas. Se necesitan intervenciones normativas específicas, que se entrecruzan cada vez más con las políticas comerciales y la liberalización.

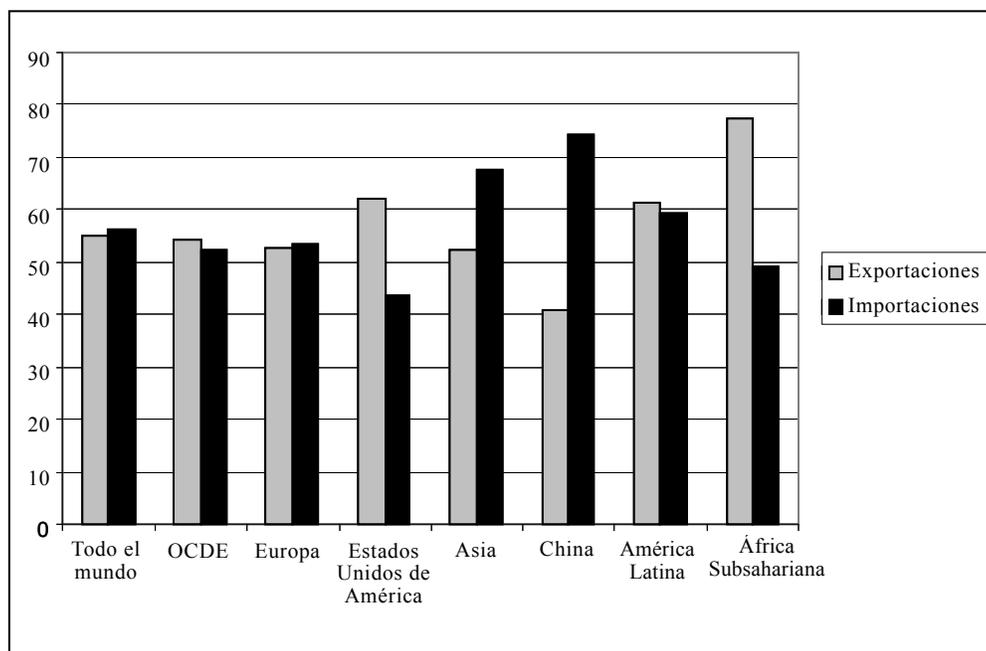
14. La expansión de las cadenas de valor mundiales es una de las realidades que afectan cada vez más al comercio, la producción y las modalidades de empleo de los países. El Grupo de los 20 (G20), en su cumbre celebrada en junio de 2012 en Los Cabos (México), reconoció el papel de las cadenas de valor mundiales en el fomento del crecimiento económico, el empleo y el desarrollo y destacó la necesidad de aumentar la participación de los países en desarrollo. Alentó a la OMC, la UNCTAD y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) a acelerar su labor de análisis del funcionamiento de las cadenas de valor mundiales y su relación con las corrientes de comercio e inversión, el desarrollo y el empleo, así como sobre la forma de medir las corrientes comerciales, para comprender mejor cómo afecta a los países miembros y no miembros del Grupo de los 20.

15. La fragmentación de la producción dentro de las cadenas de valor mundiales permite que los países se especialicen en el comercio de diferentes tareas, en lugar de productos. Dentro de las cadenas de valor mundiales, los productos intermedios atraviesan varias fronteras antes de ensamblarse en productos finales, a diferencia de lo que ocurría en los modelos de producción tradicionales, en que la mayoría de los insumos se obtenían internamente y solo se exportaban productos finales para su consumo en el exterior<sup>10</sup>. El comercio en productos intermedios ha aumentado rápidamente hasta llegar a constituir en 2011 el 55% del comercio mundial de mercancías distintas de los combustibles, en comparación con el 21% para los bienes de consumo (gráfico 6). Asia, y en particular China, importa más productos intermedios de los que exporta, y exporta más bienes de consumo de los que importa. Los productos intermedios constituyen el 64% del comercio intraregional en Asia. Esto confirma una nueva modalidad en que Asia obtiene partes y componentes de países proveedores de la región y desarrollados y exporta bienes de consumo a países desarrollados (“factory Asia”). Las cadenas de valor mundiales son especialmente sensibles a los costos de transacción y las medidas comerciales, ya que los costos en que se incurre en cada etapa de la producción se suman a lo largo de las cadenas de valor mundiales.

---

<sup>10</sup> Koen De Backer y Sébastien Miroudot, “Mapping global chains”, documento preparado para la Conferencia sobre Bases de Datos de Insumos y Productos celebrada en los Países Bajos del 24 al 26 de abril de 2012.

Gráfico 6  
**Proporción de productos intermedios en el comercio de mercancías distintas del petróleo (2011)**  
 (Porcentaje)



16. Los servicios constituyen también tareas importantes realizadas e intercambiadas en las cadenas de valor mundiales, a medida que la demarcación entre manufacturas y servicios es cada vez más borrosa (“servicificación” de las manufacturas). Otros servicios comerciales (por ejemplo, los de informática e información, los servicios financieros y otros servicios prestados a las empresas) que pueden descolocarse representan el 53% de las exportaciones mundiales de servicios (gráfico 7). La OCDE estima que estos insumos intermedios constituyen el 73% del comercio mundial de servicios<sup>11</sup>. Esto sugiere que la contratación externa en el extranjero ha aumentado en los servicios prestados a las empresas y los servicios de infraestructura (por ejemplo, de informática, transporte y comunicaciones). Por ejemplo, la parte correspondiente a Asia en las exportaciones mundiales de servicios de informática y de información llegó casi a duplicarse hasta llegar al 27% entre 2000 y 2009. La India se ha convertido en el mayor exportador del mundo después de la Unión Europea, con más del 50% del mercado mundial de contratación externa de servicios empresariales de tecnología de la información.

17. Dado el papel crucial de los servicios en el comercio y el desarrollo, es importante que tanto el sector privado como el sector público promuevan la adopción de políticas aplicables al sector de servicios, incluido su papel en las cadenas de valor mundiales. El Foro Mundial sobre Servicios establecido durante el 13° período de sesiones de la UNCTAD, tiene por fin profundizar la comprensión del sector y mejorar las redes, incluidas las redes entre coaliciones y asociaciones

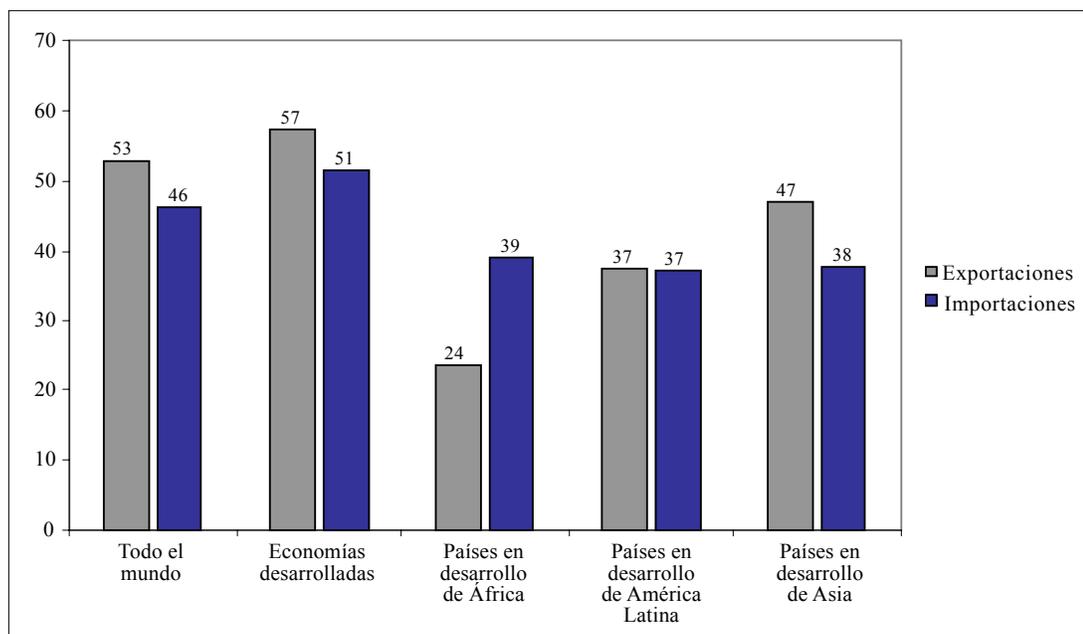
<sup>11</sup> Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Trade in intermediate goods and services, 2010.

nacionales y regionales de servicios, para movilizar la cooperación y la colaboración internacional, incluidas las asociaciones del sector público y el sector privado.

Gráfico 7

**Proporción de otros servicios comerciales en el total de servicios, por región 2011**

(Porcentaje)



Fuente: UNCTADStat.

18. El lugar de cada país en las cadenas de valor mundiales es importante, dado que el valor añadido cambia a través de las etapas de producción. En las industrias con intensidad de capital y de tecnología, la empresa principal retiene generalmente el control de la investigación y el desarrollo, el diseño de los productos y la innovación, que generan los mayores márgenes, y obtiene componentes estratégicos de unos pocos proveedores especializados. Si bien el iPod de Apple por ejemplo, se ensambla en China y se exporta por 299 dólares, el valor añadido de China equivale solamente a 5 dólares<sup>12</sup>. Los países en desarrollo que se especializan en actividades con gran intensidad de mano de obra y baja calificación pueden verse acorralados en actividades de bajo valor añadido, incluido el ensamblado. Para los países que aún no se han integrado en las cadenas de valor mundiales, es importante determinar si son capaces de establecer una capacidad de producción competitiva e ingresar en las principales cadenas de valor regionales. El comercio cada vez mayor en productos intermedios ha ensanchado la diferencia entre el valor bruto y el valor añadido de los productos comercializados. Dado que las estadísticas comerciales tradicionales captan un valor bruto, los materiales importados que se incorporan en el producto final se cuentan varias veces, lo que infla el valor del comercio. Por ejemplo, si se

<sup>12</sup> Jason Dedrick y otros, “Who profits from innovation in global value chains? iPhones and windmills”, presentación, se puede consultar en [www.usitc.gov](http://www.usitc.gov).

mide en términos de valor añadido, el desequilibrio comercial entre China y los Estados Unidos en 2004 era un 30% a un 40% menor que la cifra correspondiente si se mide en términos de valor bruto<sup>13</sup>, y la ventaja comparativa positiva de China en maquinaria y equipo desaparece<sup>14</sup>.

19. Si bien en estudios recientes se había puesto de relieve un nuevo paradigma centrado en las cadenas de valor mundiales, las deliberaciones del 13° período de sesiones de la UNCTAD sugerían que esas cadenas no son una panacea y que es preciso no olvidar los problemas comerciales de larga data, incluidas la reforma de la agricultura, el comercio de mercancías y las políticas industriales conexas en el proceso de búsqueda de un desarrollo inclusivo. Un desafío importante consiste en formular estrategias nacionales integradas y crear capacidad industrial a fin de integrar mejor las economías de los países en desarrollo en actividades de gran valor añadido y prometedoras en las cadenas de valor mundiales. Los servicios merecen particular atención porque crean mayor valor añadido y empleos. La reducción de los costos de transacción es particularmente importante en vista del alto coeficiente de comercio de las cadenas de valor mundiales, incluida la concentración en componentes no arancelarios de los costos de transacción<sup>15</sup>.

### III. Evolución del sistema multilateral de comercio

#### La situación actual

20. El sistema de comercio internacional se encuentra en una encrucijada. La Ronda de negociaciones comerciales de Doha, que ya lleva una década de existencia, está en un punto muerto. La UNCTAD estima que los beneficios totales derivados de una mayor liberalización del comercio de mercancías con arreglo a la Ronda de Doha ascenderían a 70.000 millones de dólares en todo el mundo (48.000 millones de dólares para los países en desarrollo). Estas cifras se podrían considerar como el costo de oportunidad de no concluir la Ronda de Doha (según estudios anteriores, las mejoras para la población mundial ascenderían a 358.000 millones de dólares). Aunque esa cifra pueda parecer exigua, los costos sistémicos del fracaso de la Ronda serán considerables. La previsibilidad y la estabilidad del comercio resultantes de un sistema multilateral de comercio basado en reglas siguen siendo un bien público de ámbito mundial que se debe proteger. La prolongada duración de las negociaciones ha afectado la credibilidad del sistema multilateral de comercio. De no concluirse la Ronda de Doha, ello dificultaría toda futura negociación multilateral en los ámbitos de actuación fundamentales de la OMC. Existe preocupación de que esta situación dé paso a enfoques regionales, proteccionismo y diferencias comerciales, perjudicando así al multilateralismo.

<sup>13</sup> Robert C. Johnson y Guillermo Noguera, “Accounting for intermediates: production sharing and trade in value added”, *Journal of International Economics*, 2012.

<sup>14</sup> Robert Koopmans y otros, “The value-added structure of gross exports and global production network”, presentación preparada para la Conferencia sobre vínculos económicos entre América Latina, el Caribe y Asia, celebrada en Washington, D.C., el 31 de enero de 2012.

<sup>15</sup> UNCTAD, “Reflections on the international trading system and inclusive development”, evento especial celebrado durante el 13° período de sesiones de la Conferencia, en Doha, el 24 de abril de 2012 (TD/489).

21. La Ronda Doha de negociaciones comerciales se inició en 2001 e inicialmente se tenía previsto que concluyera hacia fines de 2004. Los últimos esfuerzos dirigidos a concluir la Ronda en 2011 fracasaron, debido principalmente a que persistían los desacuerdos respecto a la participación de las economías emergentes en una liberalización sectorial más profunda en los sectores de la electrónica, los productos químicos y la maquinaria industrial. Quedaban pendientes muchas otras cuestiones, entre ellas los mecanismos de salvaguardia especial en la agricultura y la liberalización de los servicios, en particular en los ámbitos de interés para los países en desarrollo. Existía una preocupación generalizada respecto a la falta de liderazgo. Las diferentes percepciones acerca del nivel adecuado de contribuciones que debían hacer los países desarrollados y las economías emergentes han generado elevados niveles de tensión. A raíz de las crecientes incertidumbres surgidas tras la crisis, la situación de estancamiento parecería también ser consecuencia natural del hecho de que los países han pasado a preocuparse más por la deuda, el desempleo y el crecimiento que por la liberalización del comercio. El desacuerdo era tal que en los documentos finales de la Octava Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en diciembre de 2011, se reconoció que era poco probable que todos los elementos de la Ronda de Doha pudieran concluirse simultáneamente en un futuro cercano.

22. En la Octava Conferencia Ministerial, los Estados aprobaron algunas decisiones relativas a los países menos adelantados, como por ejemplo la adhesión a la OMC y una exención concedida por la OMC a fin de permitir a los países que no son los países menos adelantados a dar un trato preferencial a los servicios y proveedores de los países menos adelantados. Antes de la Conferencia, los países menos adelantados habían pedido un conjunto de medidas concretas, entre ellas el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes y normas de origen, resultados concretos referentes a los aspectos del algodón relacionados con el comercio, exención para los servicios y adhesión para los países menos adelantados; se esperaba que ello sentaría las bases para un futuro conjunto de medidas más amplio. Nada de eso llegó a concretarse, lo cual suscita preocupación por lo que se refiere al cumplimiento de la meta de duplicar la cuota de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales hacia 2020, tal como se dispone en el Programa de Acción de Estambul para los países menos adelantados. Se formuló un proyecto de decisión para seguir reforzando, racionalizando y poniendo en práctica las directrices relativas a la adhesión de los países menos adelantados, convenidas en 2002, en virtud de las cuales se fijaron parámetros respecto a los niveles de compromisos que se espera asuman los países menos adelantados. Por ejemplo, se espera ahora que los países menos adelantados en proceso de adhesión consoliden todas las líneas arancelarias de los productos agropecuarios a una tasa promedio del 50%, así como el 95% de las líneas arancelarias de los productos industriales a una tasa promedio del 35%. Algunos consideran que esas directrices son relativamente estrictas. Por lo que se refiere a los servicios, dichos países no están obligados a asumir compromisos más allá de los contraídos por los países menos adelantados que ya son miembros.

23. En la Octava Conferencia Ministerial se aprobó también la adhesión de la Federación de Rusia, Samoa y Montenegro a la OMC, así como la conclusión de las negociaciones referidas exclusivamente a la revisión del Acuerdo plurilateral sobre Contratación Pública de la OMC.

## Recuadro 1

**Adhesión de la Federación de Rusia a la Organización Mundial del Comercio**

Los compromisos contraídos por la Federación de Rusia referentes a su adhesión ponen de manifiesto la magnitud de la reforma necesaria para adherirse a la OMC. Rusia espera que la adhesión le permita lograr una economía diversificada, incluso en materia de productos manufacturados y servicios. Los aranceles se consolidarían a una tasa promedio del 7,8%, en comparación con el arancel promedio aplicado en 2011, que fue del 10%. Las concesiones más importantes corresponden al ámbito de la tecnología de la información, las aeronaves civiles, los productos químicos y los bienes de capital. Rusia ha contraído compromisos concretos en 11 sectores y 116 subsectores de servicios. En el sector de las telecomunicaciones, cuatro años después de la adhesión se eliminaría el límite de capital extranjero (49%). Se permitiría a las compañías de seguros extranjeras establecer sucursales nueve años después de la adhesión, autorizándose además a los bancos extranjeros a establecer filiales. La participación total del capital extranjero en el sistema bancario quedaría limitada al 50%. Rusia tiene intención de adherirse al Acuerdo sobre Contratación Pública. Los productores y distribuidores de gas natural operarían con arreglo a consideraciones comerciales, sobre la base de la recuperación de costos y la obtención de beneficios. Se reduciría gradualmente la diferencia entre los precios internos e internacionales del gas.

*Fuente:* OMC, Informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la Federación de Rusia a la OMC (WT/ACC/RUS/70).

24. La revisión del Acuerdo sobre Contratación Pública convenida en la Octava Conferencia Ministerial entre las 15 partes del Acuerdo actualizó las disciplinas y amplió la cobertura de las entidades gubernamentales cuyas prácticas de contratación pudieran ser pertinentes para otras partes en el Acuerdo. La contratación pública se ve en gran medida excluida de las disciplinas de la OMC, ya que numerosos países recurren a la contratación preferencial en favor de las ramas de producción nacionales, de las pequeñas y medianas empresas y de grupos sociales, en el marco de políticas industriales y sociales, incluidas las preferencias de precios y las “compensaciones” a las ramas de producción nacionales. De hecho, la contratación pública constituyó uno de los principales instrumentos utilizados por muchos países durante la crisis a fin de apoyar a la industria nacional. Preocupa a algunos países que el Acuerdo pueda afectar el rendimiento de los fondos desembolsados y dar lugar a onerosos procesos administrativos. En su conjunto, los miembros del Acuerdo han agregado al menos otras 200 entidades contratantes a sus listas. Se estima que los nuevos compromisos ampliarán el acceso a los mercados por un monto de entre 80.000 y 100.000 millones de dólares por año. Por ejemplo, varias partes han ampliado la cobertura a entidades de gobierno centrales y provinciales y categorías (asociaciones público-privadas y construcción) hasta ese momento excluidas, o han reducido algunos de sus valores de umbral. Casi todas las partes han incluido cobertura de servicios adicional.

25. A raíz del mayor grado de incertidumbre económica y de los altos índices de desempleo, siguen percibiéndose indicios de tendencias proteccionistas. En la cumbre del G20, celebrada en junio de 2012, los Estados renovaron su compromiso

vigente en favor de las medidas de mantenimiento del *statu quo* y de desmantelamiento que afectan el comercio y la inversión hasta 2014. La OMC informa que la imposición de nuevas restricciones comerciales en las economías del G20 se añade al conjunto de restricciones existentes, tal como se muestra en el cuadro 1. Se estima actualmente que las medidas restrictivas del comercio aplicadas desde el comienzo de la crisis afectan al 2,9% del comercio mundial de mercancías (3,8% del comercio del G20)<sup>16</sup>. Entre las principales, cabe mencionar las medidas comerciales correctivas, los aumentos de aranceles, las licencias de importación y los controles aduaneros, que afectan a sectores tales como el hierro y el acero, la maquinaria y el equipo eléctricos y los vehículos. Ha de destacarse que las recientes medidas restrictivas tienen por objeto estimular el crecimiento, en lugar de abordar los efectos inmediatos de la crisis mediante una planificación industrial nacional, entre otras cosas recurriendo a ventajas fiscales, subvenciones gubernamentales, preferencia por lo nacional en la contratación pública y prescripciones en materia de contenido nacional en apoyo de la industria nacional, en particular de las pequeñas y medianas empresas. También se han reforzado las disposiciones sobre trato recíproco y compra de productos nacionales.

Cuadro 1  
Medidas restrictivas del comercio, abril de 2009 a mediados de mayo de 2012

<i>Tipo de medida</i>	<i>Abril a agosto de 2009 (5 meses)</i>	<i>Septiembre de 2009 a febrero de 2010 (6 meses)</i>	<i>Marzo a mediados de mayo de 2010 (3 meses)</i>	<i>Mediados de mayo a mediados de octubre de 2010 (5 meses)</i>	<i>Mediados de octubre de 2010 a abril de 2011 (6 meses)</i>	<i>Mayo a mediados de octubre de 2011 (6 meses)</i>	<i>Mediados de octubre de 2011 a mediados de mayo de 2012 (7 meses)</i>
Correctiva del comercio	50	52	24	33	53	44	66
Fronteriza	21	29	22	14	52	36	39
Relativa a exportaciones	9	7	5	4	11	19	11
Otras	0	7	5	3	6	9	8
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>95</b>	<b>56</b>	<b>54</b>	<b>122</b>	<b>108</b>	<b>124</b>
Promedio por mes	16,0	15,8	18,7	10,8	20,3	18,0	17,7

Fuente: OMC, "Informe de la OMC sobre las medidas comerciales del G20", mayo de 2012.

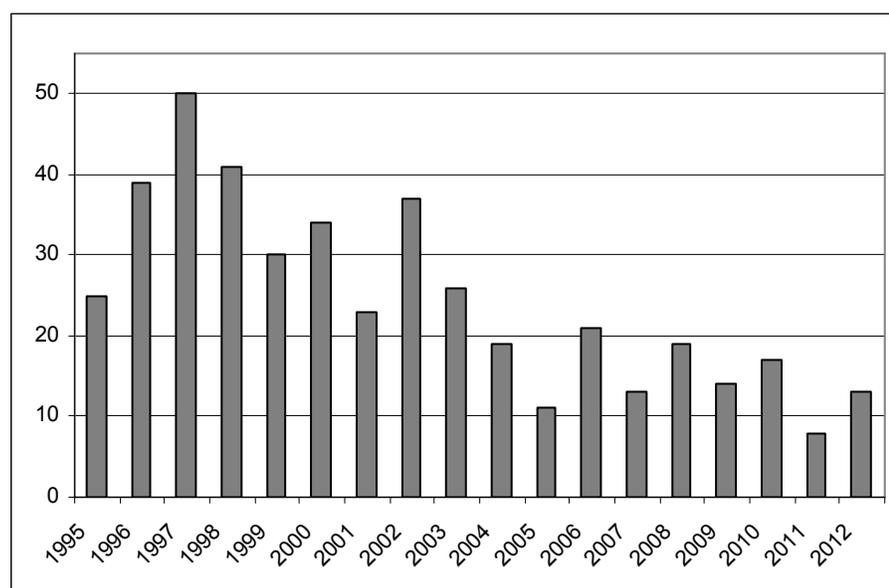
26. Dado que se han agudizado las actitudes proteccionistas, es posible un incremento de las diferencias comerciales. El mecanismo de solución de diferencias de la OMC está reconocido como uno de los sistemas de resolución de controversias internacionales más eficaces, con jurisdicción automática y amplios poderes de hacer cumplir sus decisiones. Hasta la fecha se han presentado 440 asuntos y han participado unos 98 miembros de la OMC. A partir de 1997 ha habido una acusada tendencia a la baja en el número de nuevos asuntos planteados anualmente ante la OMC. En los primeros siete meses de 2012 ha habido 13 nuevos asuntos, con lo que ya se supera la cantidad de asuntos presentados en 2011 (gráfico 8). Esa tendencia no parece avalar la idea de que el estancamiento de la Ronda de Doha daría lugar a ciclos de litigios y represalias comerciales. Además, deja entrever que las tendencias proteccionistas posteriores a la crisis no se plasman en diferencias solucionadas por

<sup>16</sup> OMC, "Informe de la OMC sobre las medidas comerciales del G20", mayo de 2012.

cauces oficiales. Los miembros de la OMC siguen cumpliendo las disciplinas de la OMC, o al menos evitan los incumplimientos flagrantes (por ejemplo, mediante el recurso a las medidas de zona gris), lo que demuestra la legitimidad y autoridad de que goza el sistema jurídico de la OMC; sin embargo, causan preocupación las formas turbias de proteccionismo, como los reglamentos técnicos que de manera implícita favorecen a los productores locales. El hecho de que se siga recurriendo a este sistema basado en reglas da testimonio de la confianza que se deposita en él.

Gráfico 8

**Número de nuevos asuntos de solución de diferencias planteados ante la Organización Mundial del Comercio, 1995-2012**



Fuente: OMC

27. Las diferencias comerciales recientes se ajustan a patrones establecidos. La mayoría de los asuntos corresponden principalmente a medidas comerciales correctivas tradicionales (antidumping, compensatorias y salvaguardias). Sin embargo, cada vez más se refieren a los nuevos ámbitos o a las esferas tradicionales donde persiste la ambigüedad jurídica, en especial las restricciones a las exportaciones pero también el cambio climático y los enfoques relativos a la economía verde, la contratación pública, los servicios, los obstáculos técnicos al comercio y las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio. Si bien en algunas negociaciones sobre la elaboración de normas se procuró codificar la jurisprudencia existente (por ejemplo, mediante la aplicación de la metodología de reducción a cero al antidumping), también hubo interacción entre las funciones legislativas y judiciales de la OMC, ya que algunas cuestiones objeto de negociación fueron abordadas también en la solución de diferencias (por ejemplo, las subvenciones agrícolas al azúcar y al algodón y las preferencias relativas a los bananos). Según algunos observadores, el aumento en el número de diferencias referentes a las nuevas cuestiones pone de manifiesto la necesidad de cerrar la creciente brecha entre las viejas normas comerciales y las nuevas realidades del comercio mediante una labor dirigida a formular normas, en lugar de recurrir a

litigios contenciosos y a elaboración de normas por grupos especiales (“activismo judicial”). Un enfoque más flexible a la hora de elaborar normas podría ser una de las claves para superar la situación de estancamiento. Así ha sucedido con las políticas de inversión y competencia, que han quedado excluidas de las negociaciones comerciales multilaterales y en las que sin embargo se lograron importantes avances en los recientes procesos de formación de consenso en la UNCTAD.

### **El camino a seguir**

28. La Octava Conferencia Ministerial ha generado incertidumbre respecto al camino a seguir en la Ronda. Se están realizando esfuerzos para avanzar gradualmente en ámbitos de la Ronda donde se pueden hacer progresos, al tiempo que se replantean otras áreas donde persisten importantes diferencias. La formulación de estrategias pragmáticas para forjar un “gran pacto” sigue siendo un reto decisivo. Hay quienes opinan que en algunas cuestiones va a resultar más fácil avanzar que en otras, como la facilitación del comercio, la revisión del entendimiento relativo a la solución de diferencias, el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los países menos adelantados, la eliminación de subvenciones a las exportaciones agrícolas o los controles a la exportación de alimentos. Por ejemplo, se propuso que la facilitación del comercio hiciera las veces de “pago por adelantado”, ya que la simplificación, armonización y cooperación en materia de trámites aduaneros reduciría los costos de transacción (por ejemplo, una ventanilla única para los trámites aduaneros). Sigue siendo necesario asegurar un trato especial y preferencial que sea eficaz y operativo, así como prestar apoyo para la creación de capacidad a los países en desarrollo, de modo que la aplicación de dicho acuerdo sobre facilitación del comercio quede supeditada a la adquisición de capacidades y de una infraestructura adecuada.

29. Se está prestando mayor atención a los enfoque plurilaterales. Han comenzado los debates plurilaterales sobre los servicios al margen de la OMC, al tiempo que se han planteado propuestas para ampliar la cobertura y la participación de las iniciativas sectoriales plurilaterales existentes, entre ellas el Acuerdo sobre Tecnología de la Información. El Acuerdo Comercial de Lucha contra la Falsificación, que se describe en el recuadro 2, constituye otro ejemplo al respecto. Ese interés se deriva parcialmente del reconocimiento de que el programa amplio basado en el enfoque del “todo único” es uno de los principales obstáculos<sup>17</sup>, y de que los principales actores deben consensuar soluciones de compromiso significativas a fin de evitar el “parasitismo”. Sin embargo, persiste la preocupación de que un enfoque de esa naturaleza resulte contrario a las modalidades de negociación vigentes. Muchos países en desarrollo siguen haciendo hincapié en la primacía de los principios de la “nación más favorecida” y del todo único. Les preocupa el hecho de que las esferas que se proponen para los enfoques plurilaterales no son las que les interesan, siendo la agricultura un ejemplo destacable a ese respecto.

---

<sup>17</sup> Se trata de la modalidad de negociación en virtud de la cual todas las cuestiones objeto de negociación se tratan como un todo único.

## Recuadro 2

**Acuerdo Comercial de Lucha contra la Falsificación**

El Acuerdo Comercial de Lucha contra la Falsificación fue negociado al margen de la OMC, de los acuerdos regionales de comercio y de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), con el fin de reforzar las normas relativas a la observancia de los derechos de propiedad intelectual en la lucha contra la proliferación de mercancías falsificadas y piratas y de los servicios que las distribuyen. Entre los signatarios cabe mencionar a Australia, el Canadá, el Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Singapur, la República de Corea, los Estados Unidos de América, México y la Unión Europea. Las normas incorporadas no se circunscriben a los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio sino que abarcan una amplia variedad de asuntos, entre ellos las mercaderías falsificadas, los medicamentos que podrían llegar a ser genéricos y la piratería en línea. Algunos países en desarrollo han expresado preocupación por el hecho de que el acuerdo genere mayores costos de observancia y obstaculice la competencia legítima, mientras que a otros les preocupan las amenazas que ello podría entrañar para un Internet libre y abierto y para las libertades civiles. Tras el reciente rechazo del Acuerdo por parte del Parlamento Europeo, existe una incertidumbre cada vez mayor acerca de su aprobación generalizada.

*Fuente:* Acuerdo Comercial de Lucha contra la Falsificación, que puede consultarse en la siguiente dirección: [www.mofa.go.jp/policy/economy/i\\_property/pdfs/acta1105\\_en.pdf](http://www.mofa.go.jp/policy/economy/i_property/pdfs/acta1105_en.pdf).

30. Unos 18 países participan en los debates relativos a un acuerdo internacional plurilateral sobre servicios. Se espera que el posible acuerdo se base en los logros obtenidos por el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios y que incorpore una parte sustancial de la liberalización alcanzada con arreglo a los acuerdos regionales de comercio de servicios. Se prevé incorporar los resultados al sistema multilateral, aunque no queda claro cómo hacerlo. El acuerdo ha de tener un alcance general, incluida una importante cobertura sectorial sin exclusión *a priori* de ningún sector o modo de suministro, e incluir compromisos de acceso a los mercados que correspondan lo más cercanamente posible a los niveles aplicados de acceso a los mercados. Los análisis realizados apuntan a un incremento de 78.000 millones de dólares en las exportaciones bilaterales entre los países participantes<sup>18</sup>. La materialización de ese incremento depende de la situación real de la economía y de en qué medida la liberalización trascienda el *status quo*. Entre otras cosas, los debates han girado en torno a los posibles enfoques respecto a la liberalización (se puede seguir el enfoque de la “lista positiva” utilizado en los acuerdos comerciales regionales dentro de la Unión Europea, en virtud de los cuales solo los sectores que figuran expresamente en esa lista quedan sujetos a la liberalización, o el enfoque de la “lista negativa” utilizado en los acuerdos comerciales regionales dentro de los Estados Unidos, con arreglo al cual los sectores se consideran liberalizados a menos que se indique expresamente una reserva), y al nivel previsto de los compromisos (por ejemplo, mantener el *statu quo*, extender los compromisos más amplios en

<sup>18</sup> Gary Clyde Hufbauer y otros, *Framework for the international services agreement*, Peterson Institute for International Economics, 2012.

virtud de los acuerdos comerciales regionales en vigor, o proceder a un mayor desmantelamiento de los obstáculos existentes).

31. La relación entre el acuerdo internacional sobre servicios y el sistema multilateral de comercio parece ser una cuestión clave para decidir si los resultados se han de extender a los miembros de la OMC no participantes. Los países en desarrollo no participantes han cuestionado sus consecuencias sistémicas sobre el principio del todo único, incluido el vínculo con las negociaciones sobre el acceso a los mercados agrícolas y no agrícolas. Es probable que el acuerdo se considere como acuerdo comercial regional en el sentido del artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, aunque también hay otras opciones posibles, a saber: un acuerdo plurilateral similar al Acuerdo sobre Tecnología de la Información o un acuerdo plurilateral similar al Acuerdo sobre Contratación Pública. Ambos son plurilaterales, en el sentido de que los miembros constituyen un subgrupo de miembros de la OMC, pero difieren en varios aspectos. Con arreglo a un acuerdo plurilateral similar al Acuerdo sobre Tecnología de la Información, las concesiones referentes al acceso a los mercados se negocian entre los países participantes pero los resultados se extienden a todos los países en virtud del principio de “nación más favorecida”. Ello suscita la preocupación de que haya parasitismo si los principales países no participan, por lo que resulta importante que la participación abarque una masa crítica del comercio. Los compromisos asumidos en virtud de un acuerdo plurilateral similar al Acuerdo sobre Contratación Pública se circunscriben a los países participantes, al igual que con arreglo a un enfoque plurilateral como el que se aplica en los acuerdos comerciales regionales. Un acuerdo similar al Acuerdo sobre Contratación Pública quedaría dentro del ámbito de la OMC, mientras que los acuerdos comerciales regionales permanecerían al margen y quedarían sujetos a las condiciones del artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, entre las cuales figura la “cobertura sectorial sustancial”.

32. A largo plazo, el estancamiento de la Ronda de Doha ha puesto de manifiesto deficiencias en la función negociadora del sistema multilateral de comercio, así como la necesidad de mejorar su pertinencia y eficacia, tal como ya se había reconocido en la Séptima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en 2009. Entre los cuellos de botella institucionales mencionados con mayor frecuencia cabe mencionar la toma de decisiones por consenso, la heterogeneidad de sus miembros, la falta de liderazgo, el enfoque del todo único, el extenso programa de negociaciones, y la insuficiente transparencia e inclusión. Los marcos institucionales vigentes de la OMC se sustentan en un delicado equilibrio y la reforma de un elemento puede poner en peligro a los demás. Por ejemplo, existe un reconocimiento generalizado de que cambiar el consenso puede no dar resultados, ya que se trata de una garantía esencial de su carácter de institución dirigida por sus miembros. Algunos de los procedimientos y modalidades de negociación podrían ser objeto de una cuidadosa revisión para proceder a una posible reforma.

### **Cuestiones que plantea el comercio en el siglo XXI**

33. El debate sobre el camino a seguir y acerca de la mayor pertinencia y efectividad de la OMC se vincula con la necesidad a largo plazo de modernizar el sistema multilateral de comercio para hacer frente a las realidades y desafíos económicos del siglo XXI. Hay distintas opiniones acerca de cuáles deberían ser

esas cuestiones del siglo XXI, y la selección de los temas y del tratamiento que se les dé tiene consecuencias para los intereses comerciales de los países, la arquitectura de la OMC y la gobernanza económica mundial. Ya han comenzado los contactos exploratorios, y en abril de 2012 se nombró a un grupo de alto nivel de la OMC encargado de la definición del futuro del comercio. Las deliberaciones celebradas en el 13° período de sesiones de la UNCTAD también contribuyeron a elucidar algunas de esas cuestiones<sup>19</sup>.

### **Cadenas de valor mundiales**

34. El auge de las cadenas de valor mundiales ha dado origen a llamamientos en favor de una posible adaptación de las normas de comercio para hacer frente en mejores condiciones al aumento del comercio de piezas y componentes, el comercio en infraestructura y otros servicios, y la inversión extranjera directa. El creciente fenómeno de las cadenas de valor mundiales hace necesario adoptar un enfoque integral que abarque el nexo entre el comercio, la inversión y los servicios, a fin de reducir los componentes arancelarios y no arancelarios de los costos de transacción a lo largo de la cadena de valor. Según algunos observadores, aparte de una drástica reducción de los aranceles, habría que adoptar las siguientes medidas: liberalización de las inversiones y una mayor protección de los inversionistas para impulsar relaciones comerciales a largo plazo; protección de los derechos de propiedad intelectual en apoyo del intercambio de tecnología; una circulación más libre de personas y capital relacionados con el comercio, incluida la repatriación de beneficios; políticas de competencia más estrictas, para disuadir la adopción de prácticas anticompetitivas; armonización, reconocimiento y equivalencia en las normas aplicables a los productos, para reducir la divergencia normativa; mejoras en los trámites aduaneros y facilitación del comercio para agilizar el transporte marítimo; y una amplia liberalización de los servicios, en particular de infraestructura y de logística. Por cierto, buena parte del descontento que sienten los empresarios respecto a la Ronda de Doha parece derivarse de la percepción de que en las negociaciones se hizo muy poco y muy tarde para hacer frente a los cuellos de botella. Se considera que el desinterés de los empresarios restó ímpetu a las negociaciones.

35. Sigue siendo necesario que los países en desarrollo creen las capacidades esenciales mediante estrategias amplias encaminadas al desarrollo industrial y tecnológico y a la creación de puestos de trabajo. Debe incorporarse un entorno normativo y reglamentario adecuado al sistema de comercio internacional. El auge de las cadenas de valor mundiales no disminuye la importancia del acceso tradicional a los mercados de las mercancías ni de la reforma del comercio agrícola.

### **Tasa de cambio**

36. Se ha expresado interés en tratar la supuesta infravaloración de divisas como cuestión comercial en la OMC, ya que puede anular o menoscabar los compromisos vigentes de acceso a los mercados. Recientemente, el importante incremento de las

---

<sup>19</sup> Véanse los siguientes documentos del 13° período de sesiones de la UNCTAD: nota de la mesa redonda sobre el fortalecimiento de la cooperación y las alianzas para el comercio y el desarrollo, como la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular (TD/453/Rev.1); reflexiones sobre el sistema de comercio internacional y el desarrollo incluyente (TD/489); y el resumen preparado por el Presidente sobre un evento previo a la Conferencia acerca de diálogo sobre políticas: redefinir el papel del Gobierno en el comercio internacional futuro (TD/461).

entradas de capital provocó la apreciación de algunas monedas, contrarrestando a menudo los aranceles aplicados a los productos manufacturados, y el deterioro de la balanza comercial de mercaderías de algunos países (por ejemplo Brasil), como puede apreciarse en el cuadro 2.

Cuadro 2

**Variaciones en el tipo de cambio real efectivo, aranceles efectivamente aplicados y balanza comercial de mercancías**

(Porcentaje)

	<i>Variación en el tipo de cambio (Comparación entre enero de 2009 y marzo de 2012)</i>	<i>Arancel efectivamente aplicado</i>	<i>Variación en la balanza comercial de mercancías<sup>a</sup> (2008-2010)</i>
Brasil	34,6	9,8	-13,9
Sudáfrica	31,4	5,7	-1,0
Federación de Rusia	22,0	3,9	-4,0
Indonesia	21,1	2,9	1,4
China	4,5	6,1	-4,4
Japón	-7,9	1,7	-1,7
Estados Unidos de América	-9,5	2,0	-3,8
Eurozona	-11,5	2,4	-0,1

*Fuente:* Estadísticas Financieras Internacionales del Fondo Monetario Internacional, base de datos de Economist Intelligence Unit y UNCTADStat.

<sup>a</sup> Variación en la balanza como proporción de las exportaciones e importaciones de mercancías.

37. Si bien el artículo XV, párrafo 4 del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) dispone que “las partes contratantes se abstendrán de adoptar ninguna medida en materia de cambio que vaya en contra de la finalidad de las disposiciones del presente Acuerdo”, se considera que los asuntos relativos a divisas deben remitirse al Fondo Monetario Internacional (FMI). Aunque el artículo IV, sección 1, apartado (iii) del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional dispone que los Estados miembros “evitarán manipular los tipos de cambio o el sistema monetario internacional para impedir el ajuste de la balanza de pagos u obtener ventajas competitivas desleales frente a otros países miembros”, según la opinión mayoritaria esta disposición carece de aplicación efectiva. Además, la actual jurisprudencia de la OMC no parece considerar que la infravaloración de divisas constituya una subvención a las exportaciones. Por lo tanto, se ha propuesto subsanar esa divergencia normativa y aportar medidas correctivas al respecto, por ejemplo permitir la imposición de derechos compensatorios o reforzar la coordinación entre la OMC y el FMI.

**Cambio climático y transición a una economía verde**

38. Los ajustes fiscales en frontera y las políticas dirigidas a promover la transición hacia una economía verde han pasado a ser una nueva fuente de fricciones comerciales. Pese a los lentos avances de la Convención Marco de las Naciones

Unidas sobre el Cambio Climático, ya se han puesto en marcha diversos programas nacionales y regionales de control de los gases de efecto invernadero, que suelen contemplar ajustes fiscales en frontera. Con arreglo a esos regímenes, los productores locales deben cumplir requisitos medioambientales más estrictos, incluida la obligación de contar con autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero. Como se explica en el recuadro 3, la aplicación de los mismos regímenes a los bienes y servicios importados para contrarrestar los diferenciales de competitividad ha suscitado preocupación entre los exportadores. Otras políticas dirigidas a promover la economía verde también han generado controversia. Por ejemplo, los gobiernos pueden intentar crear capacidades industriales locales en energía verde estratégica, como energía renovable, mediante subvenciones, medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio y contratación pública. En las negociaciones para el acceso a los mercados de bienes y servicios medioambientales con arreglo a la Ronda de Doha ha resultado difícil definir a los bienes y servicios como “medioambientales”. Para evitar litigios comerciales, se ha propuesto aclarar la interacción entre políticas comerciales y medioambientales y velar por la coherencia entre el comercio multilateral y las disciplinas medioambientales.

#### Recuadro 3

##### **Diferencias comerciales derivadas del nexo entre comercio y medio ambiente**

El Régimen Europeo de Comercio de Derechos de Emisión, que entró en vigor en 2005, es uno de los principales instrumentos normativos de la Unión Europea para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. La Unión Europea decidió que a partir de enero de 2012 las emisiones de las aeronaves que efectúan vuelos procedentes o con destino a aeropuertos de la UE quedarán incluidos en el régimen, pese a que no existe acuerdo a escala mundial para reducir las emisiones del sector de la aviación. Esta decisión unilateral adoptada por la Unión Europea ha generado polémica, y un grupo de aerolíneas de los Estados Unidos de América planteó el asunto ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Los Estados Unidos y China han impugnado sus respectivas políticas de apoyo a la energía renovable. China impugna el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos a seis programas de energía renovable relativos a productos de tecnología eólica, solar e hidroeléctrica, alegando que no se ajustan a las normas sobre subvenciones de la OMC. Los Estados Unidos han impuesto 22 medidas compensatorias contra importaciones procedentes de China, entre ellas de paneles solares, por un supuesto apoyo estatal desleal, tras lo cual China planteó el asunto ante la OMC.

*Fuente:* International Centre for Trade and Sustainable Development, *Bridges Weekly*, diversos números.

#### **Seguridad alimentaria**

39. Es probable que la presión sobre los alimentos y sus precios persistan a largo plazo, ya que algunos de los factores subyacentes que desencadenaron la crisis alimentaria de 2007-2008 son de carácter estructural. Consciente de esa situación, el Secretario General puso en marcha la campaña titulada “Reto: Hambre Cero” en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. El comercio es

fundamental para aumentar la seguridad alimentaria, ya que cierra la brecha entre las regiones donde abundan los alimentos y las regiones donde escasean. En numerosos países en desarrollo, la anterior liberalización del comercio fomentó la especialización en cultivos comerciales y dio lugar a un incremento de las importaciones de productos agrícolas subvencionados a expensas de la producción local de alimentos, por lo que muchos de esos países han pasado a ser importadores netos de alimentos, en particular en África. Por lo tanto, se ha dedicado mayor atención al apoyo de la producción local de alimentos sostenible, y la seguridad alimentaria ha pasado a ser una cuestión política fundamental que debe abordarse al diseñar el grado de la liberalización comercial y la velocidad con que se aplica. Se ha argumentado que bajo ciertas condiciones (por ejemplo, cuando los mercados no funcionan adecuadamente debido a barreras físicas), la promoción de la producción local mediante intervenciones de carácter normativo (por ejemplo, subvenciones a las semillas y fertilizantes e instituciones de apoyo al sector agrícola) constituye una medida idónea desde el punto de vista económico.

40. Algunas intervenciones realizadas en el ámbito de la normativa comercial durante la crisis alimentaria pusieron de manifiesto el nexo entre el comercio y la seguridad alimentaria, especialmente las restricciones al comercio. Al procurar los países preservar la oferta interna mediante la restricción de las exportaciones, el efecto acumulativo de dichas políticas fue un incremento de los precios internacionales. Por ejemplo, se llegó a la conclusión de que el 20% del aumento del precio del arroz durante la crisis alimentaria de 2008 se debió a las restricciones a la exportación. Los partidarios de abordar el tema de la seguridad alimentaria hacen hincapié en que las normas de la OMC presentan pocas referencias al uso de impuestos y restricciones sobre las exportaciones. El artículo XI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio prohíbe las restricciones cuantitativas sobre las exportaciones, pero en su párrafo 2 a) permite las restricciones aplicadas temporalmente para prevenir una escasez aguda de productos alimenticios.

#### **Seguridad energética y acceso a las materias primas**

41. La expectativa de precios elevados pone de manifiesto la pertinencia que sigue teniendo la seguridad energética. Cuando aumentaron los precios en 2008, los importadores de petróleo y minerales procuraron mitigar el efecto sobre los consumidores mediante subvenciones, mientras que los exportadores pusieron en práctica algunas medidas de restricción a las exportaciones, que tuvieron el efecto acumulado de presionar aun más al alza los precios internacionales. Hace tiempo que las restricciones e impuestos a la exportación de energía y materias primas se utilizan para promover la diversificación, la adición de valor y la transformación ulterior de los productos. Se ha venido prestando mayor atención a las externalidades negativas. En el caso de las materias primas utilizadas como insumos industriales, las restricciones a la exportación pueden considerarse como subvenciones a las industrias de transformación ulterior, y algunos países permiten actualmente imponer derechos compensatorios a dichas exportaciones. En el marco de la adhesión a la OMC se ha abordado minuciosamente la dualidad de precios en los países productores de petróleo y de gas. Se plantearon controversias relativas a los impuestos a la exportación, contingentes y procedimientos (por ejemplo, licencias y derechos mínimos) relativos a tierras raras. En los países que dependen de materias primas importadas, el acceso a estas ha pasado a ser un objetivo

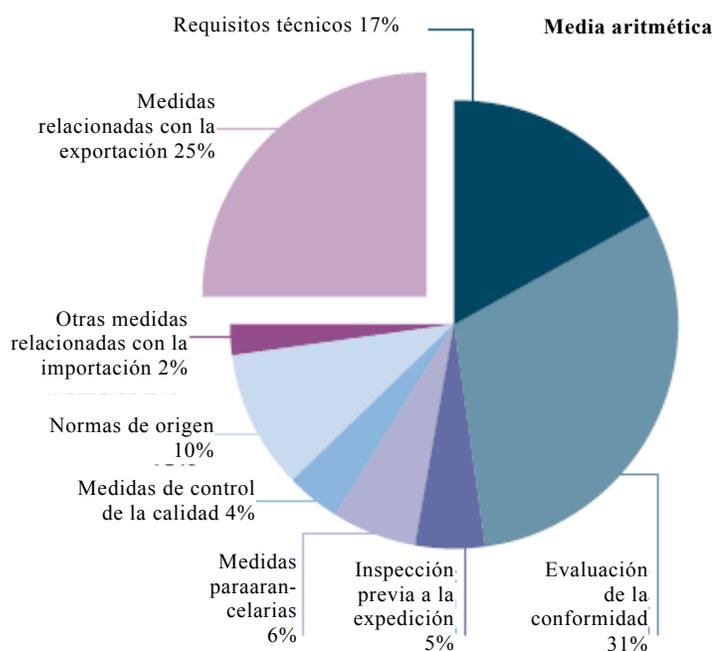
importante de la política comercial, incluso en el marco de los acuerdos comerciales regionales.

### Medidas no arancelarias

42. La reducción de los aranceles ha venido acompañada de un aumento de las medidas no arancelarias, lo que perjudica las exportaciones procedentes de países en desarrollo (por ejemplo, normas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, evaluación de la conformidad, certificación, inspección previa a la expedición y trámite de licencias de importación). En promedio, la incidencia de las medidas no arancelarias sobre el grado de restricción al acceso a los mercados es el doble que la correspondiente a los aranceles.

Gráfico 9

### Medidas no arancelarias onerosas por tipo de medida, 2010



Fuente: OMC, *Informe sobre el Comercio Mundial 2012*.

43. El grado total de restricción al acceso a los mercados es significativamente mayor en el caso de algunos países en desarrollo, en particular países de bajos ingresos, dado que la mayor parte de sus exportaciones corresponden a productos agrícolas que suelen ser objeto de un mayor número de medidas no arancelarias. Si bien la armonización, el reconocimiento mutuo y la equivalencia de normas sanitarias y fitosanitarias y obstáculos técnicos al comercio pueden facilitar el comercio, esa situación supone un importante reto para los países en desarrollo. Muchas medidas no arancelarias no son intencionalmente proteccionistas. Las medidas que incorporan normas sanitarias y fitosanitarias y obstáculos técnicos al comercio, en particular, suelen estar motivadas por otros objetivos de política

importantes, como proteger la salud de las personas, la seguridad y el medio ambiente. Sin embargo, pueden afectar a los socios comerciales de diferentes formas. Por lo tanto, dichas medidas no pueden ser objeto de reducción de la misma forma que los aranceles. No obstante, pueden favorecer de forma implícita a los productores y a métodos de producción nacionales por sobre los productores extranjeros, tal como se indica en el recuadro 4. Para reducir al mínimo los posibles efectos distorsionantes sobre el comercio, es necesario emprender una armonización normativa y reconocimiento y equivalencia mutuas, sumadas al fomento de la capacidad en los países de bajos ingresos. Además, la proliferación de normas privadas y de carácter voluntario, aunque obedezca a objetivos legítimos, dificulta cada vez más el ingreso a los mercados para los países en desarrollo.

#### Recuadro 4

##### **Experiencia en la armonización regional de normas: el caso de la agricultura orgánica**

Desde hace 10 años la UNCTAD colabora con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica en el examen de los obstáculos técnicos al comercio en el sector de la agricultura orgánica y apoya la elaboración de dichas normas regionales, incluida la norma de productos orgánicos de África Oriental, la norma orgánica del Pacífico y la norma orgánica regional de Asia, así como los avances en pro de una reglamentación armonizada para América Central y la República Dominicana. Las experiencias adquiridas y las herramientas desarrolladas podrían resultar de utilidad para facilitar el comercio en muchos otros sectores.

*Fuente:* UNCTAD.

## IV. Tendencias en los acuerdos regionales y preferenciales

44. La mayor atención prestada a los enfoques plurilaterales y las nuevas cuestiones que plantea el comercio también se ha plasmado en el continuo interés de los países por celebrar, aumentar y profundizar los acuerdos comerciales regionales: en enero de 2012 se habían notificado a la OMC 319 acuerdos de ese tipo y se calcula que abarcan nominalmente más del 50% del comercio mundial (o el 17% si solo se tiene en cuenta el comercio preferencial en franquicia arancelaria). Se calcula que el 80% del comercio de servicios tiene lugar entre socios regionales. El aumento del comercio mundial ha ido acompañado de una creciente concentración regional. El elevado porcentaje de comercio intrarregional en América del Norte (40%), Europa (63%) y Asia (52%) contrasta con los porcentajes relativamente bajos de comercio intrarregional en África y América Latina (12% y 20%, respectivamente).

45. Los acuerdos comerciales regionales del siglo XXI cada vez se apartan más de sus versiones más tradicionales que se centraban en los aranceles preferenciales y una integración poco profunda. Los estudios muestran que los acuerdos comerciales regionales recientes no son tan preferenciales como podrían parecer, ya que solo el 17% del comercio mundial puede acogerse a las preferencias, mientras que el 25%

ya aplican el principio de la nación más favorecida al comercio en franquicia arancelaria y menos del 2% pueden acogerse a márgenes preferenciales superiores al 10%<sup>20</sup>. Un arancel medio ponderado mundial del 3% en virtud de la cláusula de “la nación más favorecida” deja escaso margen para un trato preferencial, aunque para los países más pequeños, las preferencias comerciales pueden ser importantes. Algunos creen que los acuerdos comerciales regionales conducen a la desviación del comercio, pero otros opinan que muchos de esos acuerdos fomentan efectivamente el comercio, con una desviación limitada. Esto se debe a que las medidas regulatorias de “integración profunda” tienden a aplicarse a todos los países, puesto que no es posible hacer distinciones, y a que normas de origen relativamente generosas permiten a las empresas de terceros países acogerse a la liberalización de los servicios y las inversiones. Uno de los retos principales a los que podría enfrentarse la OMC para mantener su carácter central del sistema sería que las integraciones profundas en virtud de acuerdos comerciales regionales condujesen a una diversidad de regímenes regulatorios fragmentarios.

46. Animados con frecuencia por el deseo de contribuir a un entorno comercial libre de aranceles y obstáculos no arancelarios a fin de facilitar las cadenas de valor mundiales, los acuerdos comerciales regionales recientes se han hecho más profundos y más exhaustivos, desbordando los límites de la OMC y abarcando medidas regulatorias dentro de las fronteras, entre otras esferas en materia de inversiones, normativa sobre competencia, movimiento de capitales, derechos de propiedad intelectual y contratación pública. Están surgiendo acuerdos comerciales regionales a gran escala y de alto nivel; por ejemplo, un acuerdo de asociación transpacífico (descrito en el recuadro 5) que podría transformarse en una zona de libre comercio de Asia y el Pacífico entre los miembros de la Cooperación Económica Asia-Pacífico (CEAP), un acuerdo trasatlántico entre la Unión Europea y los Estados Unidos propuesto para 2014 y una zona tripartita de libre comercio entre China, la República de Corea y el Japón. Esa expansión de las redes comerciales preferenciales entre socios no tradicionales supone que las principales naciones que participan en el comercio, cuyas relaciones comerciales entre sí se regían por las disciplinas de la OMC basadas en el principio de la nación más favorecida, están cada vez más conectadas por vínculos comerciales preferenciales, lo que supone otra dificultad para el sistema multilateral de comercio.

#### Recuadro 5

##### **Acuerdo de asociación transpacífico**

Se está negociando un acuerdo de asociación transpacífico entre Brunei Darussalam, Chile, Nueva Zelanda, Singapur, Australia, Malasia, el Perú, los Estados Unidos de América y Viet Nam, con el objetivo de terminarlo para finales de 2012 y con la posible participación del Japón, el Canadá y México. El acuerdo creará un mercado regional con un producto interno bruto combinado de 27 billones de dólares y reducirá la maraña actual de unas 47 zonas bilaterales de libre comercio preexistentes. De un alcance exhaustivo, los 26 capítulos que se espera que tenga abarcarán los bienes, los servicios, las inversiones, los derechos de propiedad intelectual, la mano de obra y el medio ambiente, y lograrán una mayor armonización regulatoria, promoviendo la pequeña y mediana empresa y los productos y servicios innovadores, incluidas las tecnologías digitales, y

<sup>20</sup> OMC, *Informe sobre el comercio mundial 2011*.

reglamentando las empresas estatales de modo que operen con criterios comerciales y no estén favorecidas por las normativas. El acuerdo establecerá disciplinas innovadoras, entre otros medios tomando como base principios de la CEAP, como el que prohíbe el requisito de la presencia local para las sociedades que practican el comercio transfronterizo de servicios. El objetivo del acuerdo es impulsar: a) la coherencia de las reglamentaciones a fin de eliminar los obstáculos no arancelarios al comercio y hacer que los regímenes reglamentarios sean más compatibles y transparentes; b) la competitividad y la conectividad, entre otros modos mediante la gestión de la cadena del suministro, la facilitación del comercio y los procedimientos en frontera; y c) las pequeñas y medianas empresas, dada su importancia para la creación de empresas y empleos. Se espera que establezca un nuevo modelo para la cooperación en las esferas del comercio y las inversiones. El acuerdo puede catalizar la formación de una zona de libre comercio panpacífica de Asia y el Pacífico, a la que contribuirían también los procesos de integración que se están produciendo en torno a los marcos de la ASEAN+3 (la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental más China, el Japón y la República de Corea) y la ASEAN+6 (los anteriores más la India, Australia y Nueva Zelanda). Se prevé que el proyecto arroje unos beneficios mundiales anuales de 295.000 millones de dólares; además, ofrece una vía para llegar a una zona de libre comercio de Asia y el Pacífico cuyos beneficios podrían ser importantísimos: 1,9 billones de dólares.

*Fuente:* Peter A. Petri y Michael G. Plummer, *The trans-Pacific partnership and Asia-Pacific integration: policy implications*, Peterson Institute for International Economics, 2012.

47. Los países menos adelantados y los países del África Subsahariana que están celebrando negociaciones sobre acuerdos comerciales regionales siguen enfrentándose a problemas tradicionales relacionados con el comercio y el desarrollo. Las negociaciones entre el Grupo de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico y la Unión Europea sobre acuerdos integrales de asociación económica regional que comenzaron en 2002 continúan para todas las regiones dentro del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, mientras que el acuerdo de asociación económica con 15 países del Caribe ya está en fase de aplicación. La Unión Europea espera haber finalizado ese proceso para 2014. Las prolongadas negociaciones parecen indicar la necesidad de repensar detenidamente los enfoques necesarios para alcanzar un acuerdo de asociación económica que contribuya al desarrollo sostenible y la integración regional. Los países menos adelantados y el África Subsahariana, que suelen tener capacidades productivas insuficientes y carecer de buenas conexiones con los centros principales de producción, tienen más probabilidades de quedar excluidos de la ola de nuevos acuerdos comerciales regionales motivados por el intento de lograr competitividad mediante cadenas de valor mundiales y por ello, de no poder beneficiarse del aumento del comercio regional.

48. Los países en desarrollo están interesándose cada vez más por la integración regional Sur-Sur para promover las economías de escala, la diversificación y la resiliencia. Para superar la fragmentación de los mercados, en febrero de 2012, los Jefes de Estado congregados en la reunión de la Unión Africana decidieron reactivar el comercio entre los países de África acelerando el establecimiento de una zona continental de libre comercio panafricana para 2023. La iniciativa tripartita entre la

Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, el Mercado Común para el África Oriental y Meridional, y la Comunidad de África Oriental demuestra el firme propósito de introducir una coherencia entre los distintos acuerdos comerciales regionales africanos que se superponen entre sí. Hasta ahora, el proceso de integración se ha centrado principalmente en los aranceles, pero la integración para el desarrollo, que combina la liberalización del comercio con la cooperación en la regulación y para el desarrollo, podría aportar una mejora importante. La UNCTAD respalda la aplicación del plan de acción para reactivar el comercio entre los países de África que se aprobó en la reunión de la Unión Africana y tratará de aumentar la coordinación de un grupo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre comercio y capacidad productiva en apoyo del plan.

49. La conclusión con éxito en 2010 de la ronda de negociaciones de Sao Paulo en el marco del sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo proporcionó una oportunidad histórica para ampliar el comercio Sur-Sur. En el 13º período de sesiones de la UNCTAD, los participantes en el sistema global reafirmaron la importancia del sistema como una plataforma Sur-Sur viable y la necesidad de velar por que entrasen rápidamente en vigor los resultados de la ronda de São Paulo, se ampliase la participación a otros países y se finalizase el examen de las normas de origen incluido en el mandato<sup>21</sup>. Tres países (India, Malasia y Cuba) han finalizado el proceso de ratificación y dos (Marruecos y República de Corea) están en las etapas finales. Son necesarias cuatro ratificaciones para que entre en vigor el sistema.

50. A la larga, el aumento, la proliferación y la profundización de los acuerdos comerciales regionales parecen indicar la necesidad de velar por la coherencia y los vínculos orgánicos entre el multilateralismo y los procesos regionales a fin de lograr la combinación óptima entre los dos tipos de acuerdos. Son necesarias una sólida supervisión multilateral y unas disciplinas efectivas, entre otros medios estableciendo normas mínimas para disposiciones más profundas en los acuerdos comerciales regionales. Al inducir una liberalización que abarca un porcentaje importante del comercio mundial, los grandes acuerdos comerciales regionales pueden hacer que disminuyan los incentivos para el multilateralismo. Algunos sostienen que el hecho de que en esos acuerdos se preste mayor atención a los obstáculos regulatorios parece indicar la necesidad de armonizar multilateralmente los regímenes regulatorios fragmentados regionalmente. Desde una perspectiva del desarrollo, los acuerdos comerciales regionales de la nueva generación cada vez definen más la capacidad de los países para integrarse en el comercio. Es importante que se les permita diseñar un alcance y una velocidad de apertura de los mercados en virtud de esos acuerdos comerciales regionales que sean los adecuados y den primacía a los objetivos de desarrollo, y que las normas multilaterales que exigen que esos acuerdos liberalicen considerablemente todo el comercio permitan esas flexibilidades. De no gestionarse bien, los profundos compromisos que exigen cada vez más los acuerdos comerciales regionales y las opiniones crecientes en favor del proteccionismo podrían hacer que decayera el interés por la apertura comercial, incluso en el marco de esos acuerdos.

---

<sup>21</sup> Comunicado conjunto de la reunión de alto nivel del sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo celebrada en Doha el 23 de abril de 2012 (GSTP/CP/SSQ/1).

## Conclusión

51. El comercio sigue siendo un motor de crecimiento y desarrollo. La reciente desaceleración en los polos de crecimiento principales del mundo en desarrollo, la crisis de la eurozona, el desempleo persistente y la desigualdad y la polarización crecientes están nublando las perspectivas a corto plazo del comercio. También se plantean dificultades a largo plazo porque las realidades del siglo XXI están alterando el modo en que se lleva a cabo el comercio, y los retos mundiales y los problemas no comerciales urgentes exigen respuestas coherentes e integradas que se centren en el desarrollo, incluida la política comercial. Aunque las cadenas de valor mundiales ofrecen oportunidades, no son una panacea y en la búsqueda de un desarrollo que sea inclusivo no se deben olvidar los problemas comerciales que vienen de antiguo. Es necesario que el sistema de comercio internacional se adapte a las realidades cambiantes, en un momento en que el sistema multilateral de comercio se enfrenta a un reto importante para encontrar el modo de seguir avanzando en la Ronda de Doha de negociaciones comerciales y aumentar su utilidad y efectividad. Es necesario estudiar detenidamente cómo repercute en el comercio y el desarrollo enfrentarse a los problemas del siglo XXI en el marco del sistema de comercio internacional. Los problemas persistentes en materia de desarrollo parecen indicar que sigue siendo necesario respaldar las labores que llevan a cabo los países en desarrollo para promover las capacidades productivas y el empleo. Es necesario velar por que los enfoques regionales complementen el multilateralismo y que juntos ofrezcan un entorno propicio para un desarrollo inclusivo y sostenible.

---